MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2025 – / AREAD – GRULO – 20.1.

Leticia, 03 de marzo del 2025.

Señor teniente coronel
ALEXANDER NIÑO ORTIZ
Comandante (E)
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 - 32 Barrio Victoria Regia
Leticia - Amazonas

Asunto: Resultados de evaluación TÉCNICO 002 proceso PN DEAMA MIC 014 2025.

Respetuosamente remito a mi Coronel, los resultados de la evaluación TECNICA que se adelantan al oferente REPRESENTACIONES LOS MONTAÑEROS S.A.S, identificado con NIT: 901444087-4 dentro del proceso PN DEAMA MIC 014 2025 cuyo objeto es ***SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.*** Obteniendo los siguientes resultados:

1. <u>Resultados de requisitos mínimos habilitantes de orden técnico:</u>

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
2.2.1. Diligenciar y adjuntar a la oferta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS indicando que CUMPLE con todas las características y condiciones mínimas habilitantes.	X		Presenta la documentación requerida por la entidad.
2.2.2. Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios y judiciales de la persona que designa, LA PERSONA QUE INDIQUE EN EL PRESENTE NUMERAL SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LA ENTREGA PRESENCIAL Y FÍSICA DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS EN LA CARRERA 11 No. 12 – 32 BARRIO VICTORIA REGIA EN EL HORARIO DE 08:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 17:00 HORAS.	X		Presenta la documentación requerida por la entidad y la persona indicada no presenta antecedentes disciplinarios ni judiciales una vez verificado los sistemas de información.
El oferente no debe estar registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 “Por lo cual se establece	X		Presenta la documentación requerida por la entidad.

el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL" y anexar pantallazo a su oferta.			
El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el Representante legal y un profesional en SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.	X		Subsana la documentación requerida por la entidad dentro del plazo otorgado, quedando como antecedente el mensaje de referencia CO1.MSG.7582821.

CONCLUSIÓN: El oferente evaluado CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes de orden técnico exigidos en la invitación del proceso, por consiguiente, se habilita en todos los criterios y puede dar continuidad a la presente oferta.

Atentamente,

Subintendente **ANDER YEFERSON VELASCO ANGARITA**
Evaluador Jurídico proceso PN DEAMA MIC 014 2025.

Elaboró: SI. Ander Yeferson Velasco Angarita
AREAD/GRULO

Fecha de elaboración: 03-03-2025
Ubicación: D:\Mis documento

Carrera 11 No. 12 - 32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos: 3114074073
deama.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA